Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: Acuerdo de Establecimientos Mercantiles de Omitlán de Juárez.

Descripción: El objetivo principal de la propuesta regulatoria es establecer la adopción e implementación del Modelo Nacional de Homologación de Trámites y Servicios para la Apertura y Operación de Establecimientos Mercantiles en el Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo, a fin de simplificar, homologar y agilizar los procedimientos administrativos relacionados con la apertura y funcionamiento de establecimientos mercantiles, brindar certeza jurídica a las personas interesadas y promover condiciones que faciliten la actividad económica, la inversión y el desarrollo comercial en el municipio.

Dependencia: Municipio de Omitlán de Juárez

Fecha de actualización: 18/11/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y

cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria busca atender la necesidad de simplificar y homologar los trámites y procedimientos administrativos relacionados con la apertura y operación de establecimientos mercantiles, evitando requisitos innecesarios y posibles duplicidades. Su objetivo es agilizar los procesos, brindar certeza jurídica a las personas solicitantes y facilitar el desarrollo de las actividades comerciales en el Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento adicionales para los particulares, ya que tiene como finalidad simplificar y homologar los trámites y servicios existentes, sin establecer nuevas obligaciones, prohibiciones o requisitos que impliquen gastos adicionales o modificaciones a las actividades de las personas interesadas en la apertura y operación de establecimientos mercantiles.